



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	
RFC	██████████	
TELEFONO	981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 RV2220-0609 - 09/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DIAS	

ORDEN DE SERVICIO

30/08/2018
OSV-0991
RV2220-0609

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14305	SERIE	MR0EX32G0C0004150	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	341273
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$545.20
0017	CARBUKLIN MARCA INJETECH	BOTE	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50 CHEVRON	LITRO	6	\$70.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$12,407.36
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$560.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
1238	FILTRO DE GASOLINA. MARCA INTERFIL	PIEZA	1	\$146.00	\$146.00	\$23.36	\$169.36
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA FRAM	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1299	FUJIA. MARCA CHAMPION	PIEZA	4	\$50.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1465	FILTRO DE AIRE MARCA INTERFIL	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1607	VARILLA DE DIRECCION MARCA THUNDER	PIEZA	2	\$365.00	\$730.00	\$116.80	\$846.80
1608	TERMINLA DE DIRECCION MARCA THUNDER	PIEZA	2	\$285.00	\$570.00	\$91.20	\$661.20
1609	ROTULAS SUPERIORES MARCA THUNDER	PIEZA	2	\$550.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00
1610	ROTULAS INFERIORES MARCA THUNDER	PIEZA	2	\$600.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
1614	TORNILLO ESTABILIZADOR MARCA THUNDER	PIEZA	2	\$315.00	\$630.00	\$100.80	\$730.80
2707	BALERO DE MAZA ATV	PIEZA	2	\$2,650.00	\$5,300.00	\$848.00	\$6,148.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,939.20
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION. DESARMAR, LIMPIEZA Y ARMADO	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION(CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION, TORNILLO ESTABILIZADOR, ROTULAS SUPERIORES E INFERIORES, VARILLA DE DIRECCION Y BALERO MAZA)	SERVICIO	1	\$2,800.00	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 82 7 67 10
PLAZO DE ENTREGA 4	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		30/08/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0991
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DIAS		RV2220-0609
		RV2220-0609 - 09/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14305	SERIE MR0EX32G0C0004150	LINEA CAMIONETA
MODELO 2012	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 341273
DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,939.20
0335	ALINEACION DELANTERA DE LLANTAS ✓	SERVICIO	1	\$420.00	\$420.00	\$67.20	\$487.20
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR ✓	SERVICIO	1	\$550.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. (CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS) ✓	SERVICIO	1	\$1,100.00	\$1,100.00	\$176.00	\$1,276.00

SUBTOTAL \$16,286.00
IVA \$2,605.76
DESCUENTO 50.00
TOTAL \$18,891.76

(SON: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 76/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-0991|3826|188917600|30082018|32|11|
 Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal+LxRWQY2zPubcXDhUIE45yFeaoksux45lrYVjCr2XISgAghww4SJmE

DATOS SIACAM

ID: 57408	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0109	ESTATUS: Autorizado
 c8dff5379e1b47809dc74b1c0112b870	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 82 7 67 10
	PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		30/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0991
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES 30 DIAS		RV2220-0609
			RV2220-0609 - 09/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14305	SERIE	MR0EX32G0C0004150	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	341273
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ